

Lunes, 13 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Expediente de creación de licencias de autotaxi.

Por el AYUNTAMIENTO de ALAGÓN DEL RÍO (Cáceres), se tramita expediente de creación de dos licencias de autotaxi para el Municipio de Alagón del Río.

A fin de continuar dicha tramitación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, mediante el presente Anuncio se otorga trámite de audiencia a las Asociaciones Profesionales y de Empresarios/as y Trabajadores/as representativas del sector del taxi y a las de Consumidores/as y Usuarios/as por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan personarse en las dependencias de este Ayuntamiento y examinar el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en relación con el citado expediente administrativo de creación de dos licencia municipal de autotaxi para el municipio.

Alagón del Río, 8 de noviembre de 2023

Johanna Gómez Domínguez

ALCALDESA

